

DECRETO EXENTO N° 207
Pucón,

25 ENE 2010

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25/11/2009, que aprueba el presupuesto Municipal del año 2010.
2. El DS N° 250 que aprueba el Reglamento de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el día 24 de Septiembre de 2004.
3. El Programa denominado "**Gestión y Presentación de Proyectos de inversión en infraestructura, de fuentes regionales y nacionales para la planificación de la comuna de Pucón 2010**" de Enero de 2010.
4. El Reglamento de Abastecimiento y Adquisiciones, aprobado por Decreto Exento N° 1777 de fecha 21/06/05.
5. La Ley N° 19.886 del Ministerio de Hacienda, Ley de Bases sobre Contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, promulgada el 11/07/03.-
6. El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de Agosto de 2009, mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa", al Administrador Municipal, don Marcelo Concha Villagra.
7. El contrato de fecha 04 de Enero de 2010, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y doña Makarena Andrea Ojeda Rivera.
8. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1. Que la Unidad de Secplac requiere contar con los servicios de un Asistente de Arquitectura, para apoyar la realización de la Planimetría, Especificaciones Técnicas y lo necesario para el desarrollo de los distintos proyectos que serán presentados a financiamiento a través del PMU, FRIL, FIE, proyectos con financiamiento Municipal y proyectos ejecutados por el municipio y elaborados por ésta Unidad.

DECRETO:

1. APRUÉBESE el Programa denominado "**Gestión y Presentación de Proyectos de inversión en infraestructura, de fuentes regionales y nacionales para la planificación de la comuna de Pucón 2010**" de Enero de 2010.
2. Apruébese el Contrato a Honorarios celebrado entre la Municipalidad de Pucón RUT; 69.191.600-6 y doña Makarena Andrea Ojeda Rivera RUT; [REDACTED] de fecha 04 de Enero de 2010.

3. Impútese el gasto a la cuenta 31.01.002.003 "Consultorias" del presupuesto municipal del año 2010, por un monto de \$ 3.800.000.- (tres millones ochocientos mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por orden de la Señora Alcaldesa"




MARIA VICTORIA ROMAN AVACA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


Vº Bº DIRECTOR DE CONTROL

EMB/ MCV/MRA/PSML/EAA/lgs.
DISTRIBUCION:
_ Dir. De Adm. y Finanzas
_ Of. De partes
_ Archivo.

A handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page.